Nota DNC N° 12022/2021

Asunción, 18 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397897
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL
Entidad	Comando del Ejército Uoc 2 - Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Reiteramos; que se encuentra vigente el **Decreto N°2992/20** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES* PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 , que en la sección VI artículo 26, 27 Y 28 habla de Convenio Marco y su alcance, así mismo la **Resolución DNCP N° *1399/20*** *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN* que dispone EN EL ART 60 cuanto sigue: **Obligatoriedad de uso** "*Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s."*

Citado lo precedente se entiende que solo cuando la tienda virtual no tuviera disponibilidad de los bienes se podrá adquirir por el procedimiento de contratación convencional en este caso indicamos a la convocante que los ítems *tinta para sello azul, *almohadilla para tinta color azul, bolígrafo negro, bolígrafo azul, * Regla plástica de 30cm de largo, *Bibliórato lomo ancho y* lomo fino plastificados, *tijeras, *Marcador fosforescente punta

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

gruesa,* clips de todos los tamaños, *perforadoras varios tamaños para hojas, *separador de plásticos, *Notas de papel autoadhesivo, *borrador de goma, * mina para portaminas 0.7, * presilladoras y cargas para presilladoras (grapas),**Se encuentran en la tienda virtual por ende deben ser adquiridas por ese medio.** Los otros ítems no mencionados en esta nota pueden adquirirse realizando un llamado convencional

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Abg. Djalma Vera Zalazar **usuario (djvera@dncp.gov.py)**

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py